

“PLYZOSMAR, SICAV, S.A.”
CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Paseo de la Castellana, 1, de Madrid, el día 3 de septiembre de 2018, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, o para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 4 de septiembre de 2018, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Sustitución de Sociedad Gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.- Traslado del domicilio social, con la consecuente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.- Modificación del régimen de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas y consecuente modificación del artículo 13º de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Toma de razón de la designación de asesor de inversiones.

Quinto.- Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Asuntos varios.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, se informa a los señores accionistas de que lo habitual es que la Junta General se celebre en segunda convocatoria.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el correspondiente informe de los administradores sobre las mismas y cualquier otro documento que vaya a ser sometido a la consideración de la Junta General. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

En Madrid, a 27 de julio de 2018. El Secretario del Consejo de Administración.